CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 1 OCT 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:50

Moción de Orden del Día N° 602

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de octubre se celebra el Día del Periodista en conmemoración del primer diario de Lima, fundado en 1790 por Jaime Bausate y Meza con el nombre de "Diario erudito, económico y comercial", autorizado por el entonces Virrey del Perú, Francisco Gil de Taboada y Lemos entre 1790 y 1796, convirtiéndose en la primera publicación en abordar temas locales con notas médicas relacionadas con las prácticas curativas.

Que, desde la fundación del diario El Peruano en 1826 por el Libertador Simón Bolívar, el periodismo ha experimentado un avance muy significativo en sus géneros de prensa escrita, radial, televisada, audiovisual, que en la actualidad se ha masificado con el uso de las plataformas digitales para dar a conocer y extender la información relevante sobre los sucesos que se producen a nivel nacional y en el mundo.

Que, el periodismo es un elemento fundamental para fomentar la cultura y la imagen internacional del Perú, siendo sus funciones informar, educar, formar y entretener a la opinión pública con transparencia, imparcialidad y pluralidad, en cumplimiento de su deber de responsabilidad y ética profesional.

Que, durante el primer Congreso Nacional de la Federación Peruana de Periodistas, realizado en el año de 1950, se propuso la fecha de conmemoración, oficializándose recién el 1 de octubre de 1953 vía un decreto supremo.

Que, la libertad de expresión en un estado de derecho es fundamental para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y gobernabilidad en el Perú.

Que, en el Día del Periodista se recuerda a los mártires de Uchuraccay y saludamos a los hombres y mujeres de prensa que ejercen con valentía y honestidad el ejercicio periodístico para mantener a la población peruana y mundial informadas de los acontecimientos que se suscitan en la vida nacional.

E-mail: jmori@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-3117228
Central: 01-3117777 Anexo: 7228

Que por las consideraciones expuestas;

El Congreso de la República del Perú.

ACUERDA:

Artículo Primero.- Expresar su saludo y congratulación a los periodistas nacionales y extranjeros acreditados en el Perú con motivo de celebrarse el 1° de octubre el "Día del Periodista" y felicitar por su labor, orientando a la opinión pública dentro de la pluralidad, libertad de expresión y respeto de las libertades en el Estado de Derecho.

Artículo Segundo.- Transmitir la presente moción de saludo al Colegio de Periodistas del Perú, Consejo de la Prensa Peruana, a la Federación de Periodistas del Perú, a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, Asociación Nacional de Reporteros Gráficos y a los Cronistas Parlamentarios acreditados en el Congreso de la República, y en especial a los hombres y mujeres periodistas de la Región Loreto que permiten que la población esté más informado.

Lima, 01 de octubre del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2021 12:29:27-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

E-mail: jmori@congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-3117228
Central: 01-3117777 Anexo: 7228